

AGENDA REGULATORIA 2020-2

DICIEMBRE 2020 - MAYO 2021

Unidad Administrativa: Protectora de Bosques del Estado de México

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Modificación a las Reglas de Operación del Programa EDOMÉX PROCARBONO	Incremento del cambio climático ocasionado por los gases de efecto invernadero, además de la falta de recursos económicos de los dueños de los predios para el cuidado y mantenimiento de las reforestaciones y plantaciones comerciales. Para revertir esta situación, es necesario fortalecer y modificar las reglas de operación para que los poseedores, dueños o representantes legales de las áreas forestales tengan un mejor entendimiento de la operación del Programa.	Dar a conocer y establecer los requisitos para acceder al programa y su operación, con el propósito de conservar las áreas forestales para fortalecer la captura de carbono.	Enero de 2021
2	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Pago por servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México	Pérdida de superficie y cobertura forestal en áreas de recarga hídrica, en el Estado de México, que ocasiona la disminución de agua para la población. Para revertir esta situación, es necesario fortalecer y modificar las reglas de operación para que los poseedores, dueños o representantes legales de las áreas forestales tengan un mejor entendimiento de la operación del programa.	Dar a conocer y establecer los requisitos para acceder al programa y su operación, con el propósito de conservar las áreas forestales y con ello contribuir a la infiltración del agua.	Enero de 2021
3	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Reforestando EDOMÉX.	Cambio del uso del suelo, incendios, la demanda creciente de alimento, agua, madera, fibra, y combustible, entre otros; lo que ha incidido en la disminución de la cubierta forestal. Para revertir esta situación, es necesario fortalecer y modificar las reglas de operación para que los poseedores, dueños o representantes legales de las áreas forestales tengan un mejor entendimiento de la operación del programa.	Dar a conocer y establecer los requisitos para acceder al programa y su operación, con el propósito de establecer reforestaciones y dar mantenimiento a las establecidas en los años 2018, 2019 y 2020; así como atender el desgaste de suelos en la cuenca alta del Río Lerma, a través de presas de gavión.	Enero de 2021
4	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Plantaciones Forestales-Reconversión Productiva	Disminución de la cubierta forestal, debido al cambio del suelo de forestal a agropecuario. Para revertir esta situación, es necesario fortalecer y modificar las reglas de operación para que los poseedores, dueños o representantes legales de las áreas forestales tengan un mejor entendimiento de la operación del programa.	Dar a conocer y establecer los requisitos para acceder al programa y su operación, con el propósito de reconvertir terrenos de uso agropecuario a forestal, para la producción de materias primas y con ello activar la economía de los productos forestales.	Enero de 2021

5	Modificación a las reglas de Operación del Programa EDOMÉX Manejo Forestal Sustentable	Destrucción del bosque por: ataque de plagas y enfermedades, tala clandestina, cambio de uso de suelos, pérdida de empleos, disminución en la generación de bienes y servicios ambientales, así como falta de organización; todo ello por carencia de manejo forestal sustentable, lo que repercute en un mínimo desarrollo de la población que habita en las áreas forestales. Para revertir esta situación, es necesario fortalecer y modificar las reglas de operación para que los poseedores, dueños o representantes legales de las áreas forestales tengan un mejor entendimiento de la operación del programa.	Dar a conocer y establecer los requisitos para acceder al programa y su operación, con el propósito de incorporar superficie al manejo forestal sustentable, así como generar empleos y desarrollo en las comunidades; con ello se realizarán acciones de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, así como la acreditación del manejo forestal, mediante la certificación y la trazabilidad de los productos resultantes del aprovechamiento.	Enero de 2021
6	Reglas de Operación del Programa Tecnificación y Equipamiento de los Centros de Transformación de Materias Primas Forestales Sociales (CAT's) EDOMEX	El Estado de México cuenta con 21 Industrias Forestales Sociales, de las cuales 13 permanecen inactivas por diversas cuestiones. Para revertir esta situación es necesario, establecer Reglas de Operación del Programa ya que a través de estas, los núcleos agrarios accederán al apoyo para la tecnificación y equipamiento de sus CAT's	Dar a conocer y establecer los requisitos para acceder al programa con el propósito de tecnificar y equipar los CAT's de los núcleos agrarios. Logrando un mejoramiento en la calidad de vida a través de la creación de empleos en los núcleos agrarios.	Enero de 2021

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo cemer@edomex.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.